PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1586 | BUENOS AIRES, MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 1898 | Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

—

AVISOS OFICIALES

Oficina Central de Hidrografía

AVISO A LOS NAVEGANTES

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA OESTE—ESTADOS UNIDOS—SAN FRANCISCO

Núm 1085—«Cambio de posición del globo horario.»

El gobierno de los Estados Unidos ha dado cuenta, con fecha 3 de Septiembre de 1898, de que la señal horaria en el puerto de San Francisco ha sido trasladada de la colina del Telégrafo á la torre de la nueva Ferry House, en la extremidad de Market Street ó al S. 66° E. (mag.) y distante 7 cables de la colina del Telégrafo.

Posición aproximada en la carta inglesa número 591: latitud, 37° 47' 40'' N. y longitud 122° 23' 35'' O.

Variación en 1898, 16° 30''E.

Véase carta inglesa número 591 y Sailing Directions for the West Coast of Central America and the United States, 1896, pag. 360.)

(Not. to Mar., London 1898.)

—

MAR CARIBE—ISLAS ANTILLAS—CUBA

Núm. 1086—«Bajío cerca del banco Xagua.»

El gobierno alemán ha dado cuenta, con fecha 10 de Septiembre de 1898, de que el comandante del buque de guerra alemán «Geier» denuncia la existencia de un bajío de 5 brazas, situado al Oeste del banco de Xagua, hasta ahora marcado en la posición aproximada: Lat. 21° 36' 30'' N. y Long. 80° 42' 30'' O.

(Véase cartas inglesas número 392, 761 2579 y West India Pilot, vol. II, 1887, página 400.)

(Not. to Mar. Londres 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA ESTE—TERRANOVA—ISLA DE TOGO

Núm 1087—«La roca Cleopatra borrada de las cartas.»

Se han recibido informaciones del comandante W. Tooker, del buque hidrógrafo británico «Gulnare de que había buscado sin ningún éxito la roca Cleopatra, y como la existencia de esta roca depende de un informe dudoso del año 1891, no habiéndose sondado sobre ella y como además los pescadores de la localidad no conocen ninguna roca en la proximidad de esta posición, la roca ha sido borrada de las cartas del Almirantazgo.

Posición aproximada: latitud, 49° 43' 30'' N.; y longitud, 53° 42' 45'' O.

(Véase cartas inglesas número 232 b, 293 y Newfoundland and Labrador, Pilot, 1897, pág. 330.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS — INGLATERRA—CANAL DE BRISTOL

Núm. 1088 «Suspensión temporánea de las señales del Lloyd en Penarth.»

Se han recibido informaciones del Lloyd, que después del 1° de Septiembre de 1898, la estación de señales del Lloyd en el muelle y en la cabeza de Penarth ha sido temporáneamente suspendida.

Posición aproximada: latitud, 51° 26' 30'' N. y longitud, 3° 09' 45'' O.

Véase carta inglesa núm. 1182 y Sailing Directions for the West Coast of England, 1891, pág. 172 182.)

(Not. to Mar., London, 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—INGLATERRA

Núm. 1089—«Longships — Modificación proyectada en el intervalo de la señal de niebla.»

La Trinity House de Londres ha dado cuenta de que, hacia el 25 de Diciembre de 1891, se proyecta modificar el intervalo entre los sonidos de la señal de niebla en el faro de Longships, de dos sonidos cada diez minutos, á dos sonidos cada 5 minutos. Se dará nuevo aviso oportunamente.

Posición aproximada: latitud 50° 04' 05'' N., y longitud 5° 44' 45'' O.

(Véase cartas inglesas números 777, 2473 y Channel Pilot, parte I, 1893, pág. 50, Sailing Directions for the West Coast of England, 1891, pág. 32.)

(Not. to Mar., Londres 1898.)

—

ISLAS BRITÁNICAS—ESCOCIA

Núm. 1090 — «Firth of Forth.—Isla Burnt.—Luces señalando los trabajos de puerto.»

Los comisionados del puerto de Burnt Island han dado cuenta de que se han hecho, desde el 9 de Julio de 1898, las siguientes modificaciones en las luces que señalan los trabajos de puerto, recientemente muy adelantados.

El color de las dos luces verticalmente superpuestas y exhibidas en el Oeste del nuevo rompeolas en el costado Este de la entrada al puerto, ha sido modificado de blanco ó rojo.

Una luz verde fija continúa exhibiéndose en la extremidad del nuevo rompeolas en el costado Oeste de la entrada al puerto. Las dos luces rojas sobre el armazón en el costado Este de la entrada al puerto y las luces blancas en el antiguo muelle de pasajeros y carga han sido extinguidas.

Posición aproximada de la luz del muelle Este. Latitud 56° 03' 15'' N., y longitud 3° 14' 10'' O.

(Véase carta inglesa núm. 114 b, y North Sea Pilot, parte II, 1895, pág. 264.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

Buenos Aires, Noviembre..de 1898.—P. A. *Luis A. Imperiale.*

Ministerio del Interior

Policía de la capital

LICITACIÓN

Por el presente se llama á licitación para la manutención de los detenidos de este departamento y depósitos de contraventores, en el año próximo. La ración diaria para cada individuo será de novecientos gramos de carne gorda, trescientos cincuenta ídem de fariña, doscientos cincuenta ídem de papas, sesenta ídem de arroz. treinta ídem de porotos, quince ídem de fideos, la verdura necesaria y un pan de cien gramos; debiendo hacerse este racionamiento en la siguiente forma: Para el almuerzo, durante todos los días de la semana: sopa de caldo con arroz, papas, verdura y puchero. Para la comida—Lunes: sopa de caldo con fariña y guiso con grasa, carne, porotos, arroz y papas.—Martes: sopa de menestra con arroz, papas, fideos, porotos, verdura y puchero—Miércoles: sopa de sémola, caldo, guiso de carne

con grasa, papas, arroz y porotos.—Jueves: sopa de caldo con fariña y guiso de carne, grasa, papas, arroz y porotos.—Viernes: sopa de menestra con arroz, fideos, papas, porotos, verdura y puchero.—Sábado: sopa de sémola, caldo y guiso de carne, con grasa, arroz, papas, porotos y verdura.—Domingo: sopa de caldo con fariña y guiso de carne con grasa, arroz, papas, porotos y verdura. Todos los artículos mencionados deberán ser de primera calidad.

El precio se establecerá por ración diaria, comprendiéndose por ésta el almuerzo y comida. El contratista entregará las raciones á la hora que se indique, en calderas apropiadas al objeto y de manera que ellas se conserven en buen estado. El alcaide y uno de los médicos de policía serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas. No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se ajusten estrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación un fondo de garantía que no baje de la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5 000 m|n), pudiendo hacerse este mismo depósito en títulos nacionales. El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta. Las propuestas se presentarán cerradas el día martes 6 de Diciembre del corriente año, en la Jefatura de policía y se abrirán á las 3 p. m., en presencia de los interesados y del escribano de gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1898.—*Juan M. Oyuela*, comisario de órdenes.

V-6-D.

AVISO DE LICITACIÓN

Por el presente aviso, se llama á licitación para la provisión del racionamiento de 550 individuos de tropa, del cuerpo de bomberos de la capital, durante el año próximo de 1899. Las propuestas se harán por cada ración diaria, comprendiéndose por ésta el desayuno, el almuerzo y la comida, á saber: por la mañana un jarro de café con azúcar y un pan de cien gramos; para el almuerzo y comida un puchero con arroz, fideos y verdura abundante, 450 gramos carne cocida con su caldo correspondiente y un pan de 150 gramos. Se variarán las comidas con raciones de carne asada de igual peso, más una ensalada y sopa, ó en su defecto sopa y guiso, los días que se designen.

Será de cuenta del proveedor todo servicio de cocina y de mesa de tropa, en la forma que se halla establecido y la comida se entregará caliente y en buenas coudiciones á la hora que se designe, tanto en el cuartel como en los diversos destacamentos que se tienen establecidos ó que en adelante se establezcan.

Todos los artículos de consumo serán de primera calidad.

Cada vez que se falte al cumplimiento á algunas de las cláusulas del contrato que se celebre, se adquirirá el racionamiento, directamente, por cuenta del proveedor, quien tendrá que abonar lo más que importe.

El licitador á quien se adjudique ésta proveeduría, contraerá la obligación de racionar á los agentes de policía cuando sea necesario y el jefe de la repartición lo ordene, en las mismas condiciones y por el mismo precio que se acepte para los bomberos.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, el día martes seis de Diciembre próximo, á las 2.30 p. m. en el despacho de la Jefatura y serán abiertas en presencia de los interesados y escribano de gobierno.

No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones estipuladas y las que no vengan acompañadas de un certificado en que conste haberse depositado en el Banco de la Nación, á la orden del jefe de policía, el cinco por ciento de importe anual de la propuesta, en efectivo ó en títulos nacionales.

El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta acompañada de los debidos justificativos.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1898.—*Juan M. Oyuela*, comisario de órdenes.

V-6-D.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la extracción y explotación de las basuras, cenizas y demás residuos de los buques en el puerto de la Capital y Riachuelo, de conformidad con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles en secretaría de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre entrante, á las 3 p. m., en presencia de los interesados y del escribano general de gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1898.—*El Secretario.*

v-6-D.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la provisión mensual de treinta á cuarenta toneladas de carbón de Cardiff, de 1ª calidad, con destino á las diversas dependencias de esta repartición, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. en la secretaría.

Las propuestas serán abiertas en presencia del presidente del Departamento, del escribano de gobierno y de los interesados el día 10 de Diciembre entrante á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1898.—*El Secretario.*

V-10-d.

OTRA

Se llama á licitación por el término de 30 días para la provisión de artículos navales y de máquina durante el año entrante para las diversas dependencias de esta repartición, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. en la secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m. en presencia del presidente del Departamento, del escribano de gobierno y de los interesados.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1898.—*El Secretario.*

V-10-d.

OTRA

Se llama á licitación por el término de 30 días para la provisión de placas de vidrio con destino al Conservatorio nacional de vacuna, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia del presidente del Departamento del escribano general de gobierno y de los interesados, el día 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1898.—*El Secretario.*

V-10-d.

OTRA

Se llama á licitación por el término de treinta días para la provisión de forraje, con destino al Conservatorio de vacuna y oficina sanitaria, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. en la secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre, á las 3 p., m. en presencia del presidente del Departamento, del escribano de gobierno y de los interesados.

Buenos Aires, Noviembre, 9 de 1898.—*El Secretario.*

V-10-d.

OTRA

Se llama á licitación por el término de 30 días para la provisión de raciones al personal del lazareto, en la isla de Martín García, tripulación del hospital y vaporcito «Jenner», de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre próximo, en presencia del presidente del Departamento, del escribano de gobierno y de los interesados.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1898.—*El Secretario.*

V-10-d.

OTRA

Se llama á licitación por el término de 30 días para la provisión de terneras con destino al Conservatorio de vacuna, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia del presidente del Departamento, del escribano de gobierno y de los interesados el día 10 de Diciembre á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1898.—*El Secretario.*

V-10-d.

OTRA

Se llama á licitación por el término de 30 días para la alimentación de enfermos en el Hospital Flotante, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia del presidente del Departamento, de los interesados y del escribano de gobierno el día 10 de Diciembre entrante á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1898.—*El Secretario.*

V-10-d.

Comisión consultiva de correos y telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante quince días para la provisión á las secciones y oficinas de la casa central de correos y telégrafos, de los libros en blanco necesarios para la contabilidad durante el año 1899.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el sábado 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m. Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la oficina «Muestrarios» de esta junta, calle Reconquista 406, de 2 á 4.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1898 —*Belisario Roldán*, presidente—*Eduardo Livingston,* secretario.

V-10 D

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

En el sorteo practicado ayer por la Junta de administración, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Ley 30 de Junio de 1884 (Guerreros de la Independencia y del Brasil).

Serie A: números 198, 393, 732, 840, 1060, 1200, 1563, 1582 1648, 1664, 1738, 1744, 1819, 1834.

Serie B: números 74, 105, 123, 365, 380, 386.

Serie C: números 92, 149, 321, 324, 344, 762, 776.

Atrasados

Serie A: números 1, 208, 605, 773, 791, 824, 864, 1088, 1214, 1350, 1641, 1710, 1859.

Serie B: números 184, 196, 217, 261, 268, 307.

Serie C: números 110, 229, 269, 298, 743, 744.

Ley de 5 de Enero de 1894 (Deuda interna consolidada).

Serie A: números 247, 323, 422, 439, 503, 617, 686, 873, 961, 1000, 1016, 1017, 1189, 1192, 1209, 1255, 1411, 1456, 1511, 1640, 1680, 1750, 1821, 1882, 1990, 2097, 2295, 2563, 2565, 2677, 2697, 2787, 2818, 2871, 2884, 2958, 2992, 3080, 3094, 3104, 3106, 3134, 3180, 3271, 3328, 3351, 3381, 3562 3603, 3609, 3641, 3656, 3677, 3801, 3885, 3985, 4042, 4061, 4128, 4167, 4219, 4476 4585, 4610, 4940, 5017, 5076, 5083, 5155 5247, 5259, 5308, 5439, 5477, 5530, 5535, 5580 5671, 5690, 5710, 5846, 5865, 5896, 5927, 5963, 6081, 6169, 6284, 6345, 6506, 6577, 6585, 6602, 6619, 6893, 6971, 6999, 7188, 7189, 7237, 7242.

Serie B: números 123, 183, 218, 230, 270, 457, 544, 648, 766, 816, 873, 931, 961, 986, 1016, 1060, 1099, 1131, 1180, 1198, 1204, 1426, 1501, 1521, 1545, 1585, 1601, 1613, 1625, 1694, 1710, 1789, 1797, 1838, 1846, 1900, 1960, 2152, 2173, 2216, 2276, 2287, 2321, 2334 2355, 2504, 2523, 2556, 2562, 2563, 2606, 2668, 2733, 2830, 2871, 2920, 2925, 2981, 3023 3035, 3091, 3191, 3207, 3222, 3226, 3250, 3376, 3411, 3413, 3442, 3458, 3469, 3478, 3484, 3485, 3501, 3523, 3735

Serie C: números 152, 206, 301, 364, 476, 637, 643, 652, 669 695, 721, 744, 886, 932, 971, 1065 1176 1349, 1428, 1440, 1493, 1521, 1567, 1608, 1625 1627, 1838, 1841, 1849, 1853, 1866, 1925, 1959, 1980, 2022, 2246, 2258 2320, 2459 2474, 2540, 2579, 2627, 2659, 2691, 2761, 2795, 2813, 2837, 2842, 2869, 3199, 3242 3493, 3543, 3624 3655, 3699, 3829, 3876, 3880, 3931, 3933 4037, 4174, 4204, 4245, 4338, 4364 4401, 4419, 4439, 4661, 4730, 4774, 4827, 4849, 4887, 4992, 5007, 5066, 5092 5125, 5190 5203, 5342 5400, 5465, 5479, 5522, 5523, 5529, 5531, 5553, 5569, 5585, 5644, 5701, 5714 5826, 5827, 5872, 5924 5979.

Série D: números 26, 105, 179, 232, 233, 369, 371, 391, 417, 435, 527, 574, 591, 640, 736, 756, 789, 894, 921, 999.

Atrasados

Serie A: números 1, 42, 96, 135, 137, 155, 177, 253, 265 277, 299, 369, 424, 450, 584, 669, 672, 675, 711, 719, 726, 842 882, 889, 890, 908, 909, 912, 1031, 1055, 1078, 1112, 1165, 1195, 1251, 1284, 1287, 1470 1481, 1536, 1561, 1584, 1679, 1710, 1723, 1728, 1777, 1876, 1985, 2004, 2181, 2206, 2273, 2274, 2371, 2442, 2443, 2601, 2603, 2639 2649, 2809, 2839, 2-54, 2916, 2952, 2975, 3024, 3076, 3087, 3176, 3179, 3184, 3.89, 3316, 3320, 3335, 3401, 3498, 3527, 3535, 3602, 3607, 3636, 3645, 3711, 3813, 3921, 3932, 3946, 4000, 4094, 4210, 4387, 4423, 4425, 4439, 4462, 4578, 4630, 4634, 4675, 4689, 4727, 4788, 4798, 4849, 5015, 5032, 5059, 5113, 5136.

Serie B: números 34, 65, 115, 276, 293, 300, 310 375, 404, 420, 435, 459, 624, 703, 733, 1185, 1237, 1306, 1307, 1540, 1548, 1759, 1893, 1894, 1935, 1939, 1913, 1947, 1953, 1974, 2015, 2020, 2159, 2250, 2316, 2329, 2374, 2393, 2406, 2410, 2494, 2495.

Serie C: números 16, 30, 242, 361, 483, 723, 780, 788, 947, 965, 967, 998, 1048, 1057, 1298, 1416, 1522, 1541, 1585, 1600, 1681, 1684, 1771, 1793, 1846, 1902, 1915, 2091, 2117, 2293, 2335, 2430, 2456, 2479, 2564, 2599 2699, 2779, 2784, 2797, 2798, 2802, 2835, 2859, 3611, 3623, 3678, 3704, 3706, 3756, 3769, 3803, 3835, 3858, 3952, 4071, 4078, 4308, 4323, 4535, 4552, 4568, 4581, 4702, 4715, 4737, 4757, 4858, 4964, 5026, 5034, 5056, 5067, 5077.

Serie D: números 42, 99, 130, 211, 315, 421, 553, 632, 639, 654, 715, 1021, 1066, 1186.

Estos títulos así como la renta se pagarán del 1° al 10 del próximo mes de Diciembre de 11 a. m. á 3 p. m. en la tesorería de esta oficina.—*El Secretario.*

V-10 d.

Crédito Público Nacional

Se hace saber á los tenedores de certificados, integrados, del Empréstito Popular Interno, que desde mañana 15 hasta el 30 del corriente se cangearán, en la tesorería de esta oficina, por los títulos definitivos.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1898. *El Secretario.*

V-30.

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y BONOS MUNICIPALES

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos correspondientes á los empréstitos de 1891 y 1892 y de bonos municipales del empréstito de consolidación, que la licitación relativa al vencimiento de Enero de 1899, tendrá lugar el 21 de Diciembre próximo á la 1 1\2 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse con las formalidades de práctica: cerradas, lacradas é indicando en la cubierta el empréstito á que correspondan, y formuladas en concepto á que el cupón de Enero corresponderá al proponente.

Los que resultaren favorecidos podrán presentar los títulos para su pago, desde el 2 de Enero al día 31 del mismo mes.

Se recuerda á los interesados que no se tomarán en cuenta las fracciones menores de cinco centavos, ni se considerarán las propuestas cuyos proponentes no tengan registrada su firma en esta oficina ú ofrezcan anticipadamente una garantía á satisfacción.

Fondo amortizante

Empréstito nacional interno de 1891........		$ 288.000
Empréstito nacional interno de 1892..........		» 62.500
Id de consolidación municipal, amortización ordinaria...	$ 318.000	
Id extraordinario, á cuen- del sobrante de contribución territorial en 1897....................	$ 250.000	$ 568000

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1898—*Miguel A. Gelly*, secretario-contador.

V-21-D.

Aduana de la capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de tres meses, á contar desde la fecha, para la provisión é instalación de un motor hidráulico vertical, que deberá ser colocado en el puerto de la capital, bajo las bases y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en la secretaría de la oficina.

Las propuestas deben ser presentadas en un sello de $ 5 m\n, acompañándolas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con la ley y á la orden del señor ingeniero jefe de la Oficina de movimiento y se abrirán el día 23 de Diciembre, á las 2 p. m., en el despacho del jefe, ante el escribano mayor de gobierno y los licitantes que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1898.—*Cipriano N. Giménez*, secretario.

V-23-D.

Dirección General de Rentas de la Nación

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término

de treinta días, para la construcción de un galpón en la dársena norte, destinado al servicio de la aduana de la capital, con arreglo á los planos y especificaciones, que pueden consultar los interesados en esta Dirección, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas vendrán extendidas en el sello de ley, debiendo ser acompañadas del certificado de depósito correspondiente, y serán abiertas el lunes 5 de Diciembre á las 2 p. m., en presencia del directorio, escribano mayor de gobierno y licitadores que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1898.—*L. S. Boado*, secretario.

V-5-D.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de quince días para las reparaciones de los pisos de los depósitos fiscales del puerto de la capital, con arreglo al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en esta repartición, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas vendrán extendidas en el sello de ley y acompañadas del respectivo certificado de depósito, y serán abiertas en esta oficina el jueves 1º de Diciembre á las 2 p. m., en presencia del directorio, escribano mayor de gobierno y licitadores que concurran.

Noviembre, 16 de 1898.—*Luis S. Boado*, secretario.

V-1-D.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada, abandonada en jurisdicción de la subprefectura del puerto de Campana, y que se encuentra depositada en dicha repartición, previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamada se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes: eslora, 7 metros 70 centímetros; manga, 1 metro 52 centímetros; puntal 0 metros 47 centímetros: está pintada interior y exterior de plomo claro, es de popa cuadrada y proa aguda con castillete, tiene una bancada, una boza de cadena, dos remos y dos toletes de hierro; su estado general es regular.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

V-7-d.

Ordenanza llamando á nueva matrícula á los buques nacionales

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1897.

El Prefecto general de puertos, debidamente autorizado para ordenar una nueva inscripción en el registro de matrículas de los buques mercantes nacionales,

ORDENA:

Artículo 1º Llámase á una nueva inscripción de matrícula á los buques mercantes nacionales, para lo cual se acuerda un plazo de un año, desde el 1º de Enero de 1898, hasta el 1º de Enero de 1899.

Art. 2º El nuevo registro contendrá el número de inscripción, nombre del buque, aparejo, tonelaje, material de construcción, lugar de la misma, dimensiones, constructor, propietario, fecha de la primera matrícula, escribanía en que se registró, clasificación de los aptos para la navegación de ultramar, cabotaje y servicio interno de los puertos y la combinación de banderas que se asigne á cada buque con arreglo al Código internacional de señales.

Art. 3º Mientras se lleve á cabo la nueva inscripción no se dará curso por esta Prefectura general y sus dependencias á las solicitudes de cambio de nombre, propiedad, bandera, arboladura ó cualquier otra operación, si no se ha obtenido previamente el certificado de haber matriculado el buque, de acuerdo con esta ordenanza.—*Luis García*, prefecto general de puertos.

v-30-D.

Ministerio de Agricultura

Dirección de inmigración

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el día 9 de Diciembre á las 2 p. m., por los siguientes servicios separadamente, durante el próximo año de 1899.

I. Acarreo de equipajes de inmigrantes en la capital.

II. Transporte de inmigrantes por vía fluvial.

Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. en la secretaría de la repartición, Bolívar 753.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1898.—*El Secretario.*

V-9-D.

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el día 9 de Diciembre á las 2 p. m., para la provisión al Hotel de inmigrantes de la capital durante el año 1899, de los siguientes artículos separadamente:

I. Carne y verduras.

II. Pan.

III. Víveres secos.

IV. Carbón de cocina y Cardiff.

Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. en la secretaría de la repartición, Bolívar 753.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1898.—*El Secretario.*

V-9-D.

Intendencia de la armada

AVISO

Llámase á propuesta de precios hasta las 2 p. m, del día 10 de Diciembre próximo, para la provisión de paños, telas y demás artículos necesarios, á la confección de uniformes de invierno con destino á las fuerzas de la armada. Las propuestas se recibirán hasta el día y hora señalados en la mesa de entradas, donde los interesados podrán enterarse del pliego de condiciones correspondiente.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1898.—*El Secretario.*

V-10 D.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Acuerdo substituyendo un nombre

Expediente núm. 462, letra O, 1898.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1898.

Resultando de los informes producidos con motivo de la solicitud presentada por el señor Ermanno Barrigozzi, que se ha deslizado un error al adjudicársele al señor Santiago Ferrando, en lugar del solicitante, la provisión de artículos con destino á la Oficina de movimiento por valor de $ 20.460 m|n,

El Presidente de la República, en acuerdo de ministros,

DECRETA:

Substitúyese, por el del recurrente, el nombre de don Santiago Ferrando, que figura en el acuerdo de fecha 28 de Octubre último, aceptando las propuestas presentadas en la licitación llevada á cabo el 23 de Abril próximo pasado.

Comuníquese, etc.

ROCA. — JOSÉ M.ª ROSA. — FELIPE YOFRE—A. ALCORTA.—O. MAGNASCO — EMILIO FRERS.— EMILIO CIVIT.

Decretos nombrando empleados

Expediente núm. 2897, letra R, 1898.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1898.

Atento lo expuesto en la nota que precede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase guarda para la barraca «Rosarina» dependiente de la aduana del Rosario, con la asignación mensual de ciento treinta pesos moneda nacional, á don Vicente Moyano y antigüedad de 15 del corriente.

Art. 2º El gasto que demande la ejecución del presente decreto será cubierto de acuerdo con lo dispuesto en el de 30 de Julio de 1891.

Art. 3° Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general.

ROCA.

José Mª. Rosa

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1898.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase escribiente de la Dirección general de rentas, en reemplazo de don Eduardo García, que fué ascendido, á don Emilio Diana

Art. 2° Nómbrase guarda del resguardo de Las Palmas, en reemplazo de don Antonio Ferralis, que pasó á ocupar otro puesto, á don Silvio Peri.

Art 3° Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general.

ROCA.

José Mª. Rosa.

Decreto nombrando rematador de la aduana de la capital á don Manuel B. Zavaleta.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1898.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase rematador de la aduana de la capital á don Manuel B. Zavaleta.

Art, 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro nacional y pase á la Contaduría general.

ROCA.

José Mª. Rosa.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Acuerdo aceptando la renuncia interpuesta por la comisión proveedora del Hospital de Clínicas.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1898.

Vista la renuncia que presentan los doctores Leopoldo Basavilbaso, Rafael Herrera Vegas y Enrique E. del Arca, de miembros de la comisión proveedora del Hospital de Clínicas de la capital;

Atentas las razones en que se funda dicha renuncia como igualmente las consideraciones que en ella se hacen valer para solicitar del gobierno una remuneración extraordinaria en favor del señor Bernardo Rodríguez, que ha desempeñado hasta la fecha, sin retribución alguna, las funciones de contador y tesorero de la mencionada comisión,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

RESUELVE:

1° Aceptar la expresada renuncia, agradeciendo á los señores nombrados los importantes servicios que han prestado en el desempeño de su cometido.

2° Acordar al señor Bernardo Rodríguez la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional como compensación por los servicios que ha prestado en el ejercicio de las funciones de contador y tesorero de la comisión, autorizando á ésta para que efectúe el pago haciendo uso de los fondos que existen economizados y depositados en el Banco de la Nación Argentina, á su orden.

3° La comisión dimitente continuará en sus funciones hasta el 31 de Diciembre próximo, y hará en esa fecha entrega á la Facultad de ciencias médicas de la Universidad de Buenos Aires del saldo de los fondos disponibles.

4° Tramítase, á sus efectos, por el conducto correspondiente á la Facultad de medicina, copia de la nota precedente y de este decreto, comuníquese á los demás á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro nacional.

ROCA—O. Magnasco.—Felipe Yofre—A. Alcorta—Jose Mª Rosa—Luis Mª Campos.—Emilio Frers — M. Rivadavia.

Acuerdo concediendo una suma para lutos á doña Georgina B. de Palmeyro.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1898.

Vista la solicitud presentada por la señora Georgina B. de Palmeyro, viuda del vicerrector del colegio nacional de Santiago del Estero, y reputando atendibles este Ministerio los fundamentos que la justifican,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1° Acuérdase, como una gracia especial, á la viuda del vicerrector del colegio nacional de Santiago del Estero, señora Georgina B. de Palmeyro, la suma de ochocientos sesenta y cuatro pesos nacionales, que representa el importe de tres meses del sueldo de que aquél disfrutaba.

Art. 2° Pase, en consecuencia, este expediente al Ministerio de Hacienda, á fin de que se sirva disponer que, por la sucursal del Banco de la Nación Argentina de Santiago del Estero, se entregue á la señora Georgina B. de Palmeyro la expresada suma, debiendo imputarse este gasto al inciso 16 ítem 3, del presupuesto del Departamento de Instrucción pública.

Art. 3° Comuníquese á quienes corresponda, y dése al Boletin Oficial.

ROCA—O. Magnasco—Felipe Yofre—A. Alcorta —Jose Mª. Rosa — Luis M. Campos—M. Rivadavia — Emilio Frers.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Expediente número 1171, letra K— Dejando sin efecto un reparo formulado por la Dirección general de rentas, creyendo ésta que una partida de carpetas había sido mal despachada.

Expediente número 252, letra C—Se anulan los cargos formulados por la Contaduría general á las Obras de salubridad, Intendencia municipal y Ministerio de Guerra y Marina, por pesos oro 414.95, 178.05 y 823.30, respectivamente por mercaderías introducidas antes de 1898.

Expediente número 2031, letra M—Se manda entregar por tesorería al señor Bartolo Marcenaro la suma de pesos 1144.73 por el empedrado construído frente al resguardo de Mar del Plata.

Expediente número 2095, letra C— Confirmando un fallo del administrador de rentas de la capital en el expediente seguido por R. Díaz contra Malato y Pastrana.

Expediente número 2597, letra M— Dejando sin efecto un fallo del administrador de la aduana del Paraná, por el que se imponía una multa á los señores Magliani é hijos.

Expediente número 2156, letra F—Se ordena cobrar al ferrocarril del Sur la patente que adeuda, sin multa.

Ministerio de Agricultura

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1898.

Por decretos de la fecha se ha resuelto lo siguiente:

Expediente núm. 1547, letra W, 1898.

Aceptar el agrimensor señor Carlos Siewert, propuesto por don Walter Curtze, para efectuar la mensura de 20.000 hectáreas en el territorio de Santa Cruz.

Expediente núm. 506, letra A, 1898.

Aceptar el agrimensor señor Jorge E. Hall, propuesto por don Alfredo Anselmo, para efectuar la mensura de 5.000 hectáreas en el territorio del Chubut.

Expediente núm. 2656, letra D, 1897.

Aceptar el ingeniero don Ramón M. Carrizo, propuesto por don L. G. Debose, en reemplazo del agrimensor señor Carlos Siewert, para efectuar la mensura de 5.000 hectáreas en el territorio de Santa Cruz.

Expediente núm. 1590, letra A, 1898.

Aprobar el contrato de arrendamiento de 10.000 hectáreas, en el territorio del

Neuquén, celebrado con don Gumersindo Aldasoro.

Expediente núm. 1571, letra A, 1898.

Aprobar el contrato de arrendamiento de 2500 hectáreas, en el territorio del Neuquén, celebrado con don Hipólito Arteche.

Expediente núm. 2502, letra M, 1898.

Aprobar la mensura practicada por el agrimensor señor Carlos Siewert, de la superficie de 17.500 hectáreas, en el territorio de Santa Cruz, concedidas en venta á don José Montes por decreto de 26 de Julio de 1895.

Expediente núm. 1344, letra C, 1898.

Déjase sin efecto el decreto de 5 de Junio de 1895, por el cual se declaraba caduca la concesión otorgada á don Federico Vettarch del lote número 10 *a d*, fracción D, de la colonia Yeruá; y apruébanse las transferencias hechas por don Federico Vettarch á favor de don Eleodoro Franco de Iturre, la por éste efectuada á don José Friay, y la que éste hace á don Santiago Coldaroli, de las acciones y derechos del lote rural número 10 *a d*, fracción D, de la colonia Yeruá, y vuelva á la Dirección de tierras y colonias para que exija de don Santiago Coldaroli la regularización de la deuda que afecta ese lote, de acuerdo con las disposiciones vigentes y le otorgue los boletos provisorios que corresponde.

Expediente núm. 1541, letra V. 1898

Pase á la escribanía mayor de gobierno, para que extienda título de propiedad á favor de don Jorge Streitenberger del lote rural número 149, á don José Streitenberger del lote rural número 153, á don José Stang del lote rural número 287 y á don Gaspar Schwindt del lote rural número 295, todos de la colonia General Alvear.

Expediente núm. 56, letra B, 1894.

Déjase sin efecto el contrato celebrado con don Angel Berón, para la venta de diez mil hectáreas, en el territorio de Misiones, por el precio y condiciones en él establecidas y archívese este expediente.

Expediente núm. 1200, letra P, 1898.

Acuérdase á doña Deidamia I de Peiteado el plazo de un año que solicita, dentro del cual deberá dar cumplimiento á las obligaciones establecidas por la ley de 19 de Octubre de 1876, en el solar C, de la manzana número 135 de la colonia General Roca, y pase á la escribanía mayor de gobierno para que extienda á favor de doña Deidamia I. de Peiteado título de propiedad de los solares *d*, *e* y *f* de la manzana 135 de dicha colonia.

Expediente núm. 1797, letra A, 1898.

Pase á la escribanía mayor de gobierno, para que extienda á favor de don Esteban Amoretti título de propiedad del solar G, de la manzana número 169, de la colonia General Roca.

Expediente núm. 1914, letra C, 1898.

Pase á la Dirección de correos y telégrafos para que proceda al descargo en sus libros, de la suma de $ 7.95 m|n, importe de los valores postales suministrados á las oficinas dependientes hoy del Ministerio de Agricultura durante el tercer trimestre del presente año.

Expediente núm. 1299, letra P, 1898.

Apruébase la transferencia hecha por don José Pasarino á favor de don Alfonso Pasarino, de sus acciones y derechos al lote número 141, fracciones B, C, D, de la colonia «Presidente Avellaneda», y pase á la escribanía mayor de gobierno, para que extienda á favor de don Alfonso Pasarino título de propiedad del mencionado lote, haciendo constar en él que el interesado queda obligado á presentarlo para su revalidación ante el gobierno de la provincia de Santa Fe.

Expediente núm. 1342, letra B, 1898.

Apruébase la cesión que hace don Adolfo E. Sackman á favor de don Antonio Piñero, de sus derechos y obligaciones en el contrato que tienen celebrado para el arrendamiento de 15.000 hectáreas en el deslinde de los territorios de Chubut y Santa Cruz, y vuelva á la Dirección de tierras y colonias para que proceda á la renovación de las letras que corresponde, y para que expida al ingeniero don Policarpo Coronell, nombrado por decreto de 30 de Julio próximo pasado, las instrucciones con sujeción á las cuales deberá practicar la mensura.

Expediente núm. 2698, letra P, 1897.

Apruébase la transferencia que hace don Juan Salm á favor de don Luis Brión de sus acciones y derechos á los lotes rurales números 104 y 105 en la colonia Maipú y vuelva á la Dirección de tierras y colonias para que extienda á nombre del cesionario señor Luis Brión los boletos provisorios que corresponden

---

Expediente núm. 59, letra B, 1894.

Dejar sin efecto el contrato celebrado con don Rogelio Barreyro para la venta de 10.000 hectáreas en el territorio de Misiones por el precio y condiciones en él establecidas y archívese este expediente.

Expediente núm. 1213, letra C.—Se manda devolver á los señores David Cánefa y Hermanos, la cantidad de $ 600, por arrendamiento de un lote de tierra en el Río Negro, que quedó anulado.

Expediente núm. 1251, letra M—Se manda entregar por tesorería al señor Nicolás Mihanovich, la suma de trescientos cuarenta y nueve pesos con sesenta centavos m|n, por pasajes de la Oficina de tierras y colonias.

Expediente número 1114, letra F.—Se manda entregar por tesorería al apoderado del ferrocarril Gran Oeste Argentino, la suma de cuarenta y dos pesos con sesenta centavos moneda nacional, por pasajes de la Oficina de tierras y colonias.

Expediente número 1345, letra F.—Se manda entregar al apoderado del ferrocarril Central Córdoba, la suma de cuatro pesos con setenta centavos moneda nacional, por pasajes de la Oficina de tierras y colonias.

Expediente número 913, letra F—Se manda entregar por tesorería general, al apoderado del ferrocarril Argentino del Este, la suma de veintidós pesos con cuarenta centavos moneda nacional, por pasajes de la Oficina de tierras y colonias.

Expediente número 917, letra F—Se manda entregar por tesorería general al apoderado del ferrocarril del Sur, la suma de treinta y seis pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, por pasajes de la Oficina de tierras y colonias.

Expediente número 1219, letra F—Se manda entregar al apoderado del ferrocarril del Sur la suma de veinte y dos pesos con treinta y cuatro centavos m/n, por pasajes de la Oficina de tierras y colonias.

Expediente número 1099, letra A—Se manda devolver por tesorería general la suma de un mil quinientos cuatro pesos al teniente general don Donato Alvarez, por compra de un campo en Río Negro, que queda sin efecto

---

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚM. 332

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1898.

Confirmación de empleos á oficiales de guardia nacional.—Nombrando un secretario de jueces de instrucción. Sentencias.

Por decreto de fecha 24 del corriente, se confirman en sus empleos los siguientes oficiales de guardias nacionales de la capital:

Capitán don Diego Fernández Damianovich, teniente 2º don César Petinaroli y alféreces don Hernán Villegas, Ricardo Romén y Pedro Lacroze.

—

Por decreto de 25 del mismo, ha sido nombrado secretario de jueces de instrucción de la brigada Norte, el capitán don Juan B. Cerdeira, del Estado mayor general.

—

El Excmo. señor Presidente de la República, con fecha 16 de Noviembre del corriente año, se ha servido poner el cúmplase á la sentencia del consejo de guerra permanente en Villa Mercedes, que juzgó y condenó á los soldados del primer batallón del 7º regimiento de infantería de línea, siguientes:

Isidro Páez, á dos años de confinamiento, por haber inferido heridas al de igual clase Segundo Páez.

Avelino García y trompa Tomás Calderón, por encubridores y cómplices del mismo delito, á tres y seis meses de arresto, la que empezará á contarse desde el día 1º de Junio del corriente año, fecha de la prisión preventiva de cada uno, disponiéndose la libertad del soldado Avelino García, por estar compurgada su falta con el tiempo de prisión que lleva sufrido.

—

El Excmo. señor Presidente de la República, en fecha 21 del actual, se ha servido poner el cúmplase á la sentencia del consejo de guerra que condenó al soldado Juan J. Gómez, del primer batallón del regimiento 8 de infantería de línea, por los delitos de insubordinación, embriaguez estando de facción, y por una falta disciplinaria de que se le acusaba, á la pena de un año de prisión, de acuerdo con los artículos 134, 138, 317, 376, 377, 8, 12 y 59 del Código penal militar; debiéndosele contar desde el 22 de Octubre del corriente año, en que fué puesto en prisión preventiva.

Lo que se comunica al ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

—

Noviembre 29 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Aroldo Malmestein y don José Hormaechea.

Adolfo Sáez

———

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1898

Tipo oficial del oro, 222.50 %

Total recaudado el día 28 de Noviembre de 1898

Recaudado en curso legal, $ 42206.03.—Su equivalente en oro, 18962 80.—Recaudado en oro sellado, 60009 89.—Total á oro, 78972 69.—Recaudado en curso legal, 5881 20

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 2616348 14—Su equivalente en oro, 1152142 24—Recaudado en oro sellado, 1326432 19.—Total á oro, 2478574 43.—Recaudado en curso legal, 262311 64.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 2998543.96.—Su equivalente en oro, 1083142.45.—Recaudado en curso legal, 899645.44 — Total á oro, 1982787 89.—Recaudado en curso legal, 16400.92.

Diferencia en favor del mes de Noviembre de 1898

Total á oro, $ 495786 54.
Recaudado en curso legal, 245910.72.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 39394534.64.—Su equivalente en oro, 15029599 72.—Recaudado en oro sellado, 11897713.46.—Total á oro, 26927313 18 —Recaudado en curso legal, 1397377 64.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 46090802 29.—Su equivalente en oro, 15748579.63 — Recaudado en oro sellado, 8678120 90.—Total á oro, 24426700.53.—Recaudado en curso legal, 2263437 9.

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro, $ 2500612 65 —Recaudado en curso legal, $ 1171033 85.

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 1898

Tipo oficial del oro, 217.00 %

Recaudado en curso legal, 86558 81.
En oro sellado, 66075.55.

Arturo T. Freyer.
Subtesorero.

—

DIA 30 DE NOVIEMBRE

Tipo oficial del oro, 215.50 o|o.

————